

INFORME DEL COMISARIO

Señores
Accionistas de ECONOMETRI C.A.
Ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y a mis atribuciones y obligaciones como Comisario Principal de la Empresa, pongo en vuestro conocimiento el informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre de 1994.

He revisado los Libros y registros contables, observando tan solo se encuentran registrados los movimientos concernientes a la apertura de libros por la Constitución de la Compañía, ya que no ha tenido movimiento comercial alguno, tan solo se muestra el correspondiente a los intereses ganados por el Depósito para Constitución de Capital y el egreso por honorarios de algunos trámites legales.

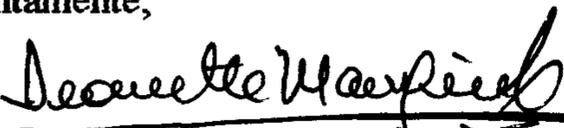
Se cumple con la obligación de llevar libros de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas y demás registros de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En lo referente al cumplimiento de obligaciones, por ser el primer año de constitución no se han hecho aun ningún pago relacionado con impuestos de ninguna índole.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan relación con los registrados en los Libros de Contabilidad.

El año 1994, debido a problemas de organización no se pudieron iniciar las actividades, razón por la cual el resultado de la operación fue una pérdida de s/. 183.304.-

Atentamente,


C.P. Jeannette Mawryín Cedeño



26 MAR 1995

Guayaquil, Abril 8, 1995